

Factura: 002-002-000027407

20161701037P00569



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura Nº:		20161701037P00569					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ENERO DEL 2016, (16:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUZMAN GOMEZ MONICA PATRICIA DE LOS ANGELES	REPRESENTANDO A	CEDULA	1706023627	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIÓN DE NEGOCIOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INIAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Trigesima Septima

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALTA DIRECCIÓN
ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.

QUE OTORGA:

1792583861001

ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS.

D.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEÍS, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: la compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A. debidamente representada por la señora MÓNICA PATRICIA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GÓMEZ, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, conforme el acta celebrada el catorce de diciembre del año dos mil quince que se agrega a la presente. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad y cantón de Quito, legalmente capaz

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Notaria Trigésima Séptima



para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia debidamente legalizada se adjunta como habilitante. Instruida por mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A. que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos de la compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A., contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora MÓNICA PATRICIA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GÓMEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, legalmente capaz para contratar y obligarse, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de constitución de compañía celebrada el quince (15) de mayo del año dos mil quince (2015), ante la Dra. Paola Catalina Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, se constituye la compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A. b) En junta General Extraordinaria y Universal celebrada el catorce de diciembre del año dos mil quince, se decidió reformar los Estatutos Sociales de la Compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A., Conforme consta en el acta debidamente suscrita, cuya copia se adjunta al presente instrumento. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a reformar el contenido de la los Estatutos Sociales de la Compañía referidos en la cláusula

Dra. Paulina Arquilla Fontosa
Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

precedente. Consecuentemente, el "Artículo Tercero" de la Cláusula "TERCERA" será el que sigue: "Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en:

Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA EN GENERAL; ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA. LA COMPAÑÍA PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. ADICIONALMENTE, LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES DEDICADAS A LA ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN EJECUTIVA; FOMENTAR, COLABORAR, PARTICIPAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EJECUTIVA. EN COMPLEMENTO CON LA ACTIVIDAD CITADA PRETÉRITAMENTE, PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES PRINCIPALES Y CONEXAS, NECESARIAS PARA FOMENTAR, PRODUCIR Y COMERCIALIZAR TANTO AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS, TODO TIPO DE MATERIAL E INFORMACION DIDACTICA O EDUCATIVA PUBLICITARIA, IMPRESAS EN LIBROS, FOLLETOS Y DEMAS MEDIOS MAGNETICOS. ASÍ MISMO, PODRÁ CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO DESTINADO BRINDAR APOYO O CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INCLUYENDO PERO

Dra. Paulina Anguilla Fonseca

Quito - Ecuador

Notaria Trigesima Septima



NO LIMITÁNDOSE A LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, TANTO EN INMUEBLES PROPIOS COMO DE TERCEROS””; CUARTA.- RATIFICATORIA.- La compareciente ratifica el contenido del Artículo Tercero de la cláusula tercera que por este instrumento se modifican. De igual manera, acepta y ratifica el contenido de todas y cada una de las demás cláusulas que no han sido modificadas con el presente instrumento, y que forman parte de la escritura pública de Constitución, referida en el literal a) de la cláusula segunda de la presente escritura. QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, reunida con fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil quince (2015), resolvió autorizar al Gerente General para que suscriba cuanto documento fuere necesario para realizar y perfeccionar el presente trámite de Reforma del Objeto Social y Estatutos de la compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.; consecuentemente, el compareciente actúa debidamente facultado por la Junta General de Accionistas. SEXTA.- MARGINACIÓN.- Del presente contrato de Reforma de Estatutos, se tomará nota al margen de la escritura pública celebrada con fecha quince (15) de mayo del año dos mil quince (2015) ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Dra. Paola Catalina Andrade Torres. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás solemnidades y documentos habilitantes respectivos para la plena validez del presente instrumento público. Usted señora Notaria se servirá agregar las formalidades de rigor para otorgar plena validez a la presente escritura pública.”.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Redacto esta minuta (firmado) Doctor Oscar Santiago Campana Vargas con matrícula profesional signada con el número cinco cinco nueve cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su

Dra. Paola Catalina Andrade Torres
Quito-Ecuador

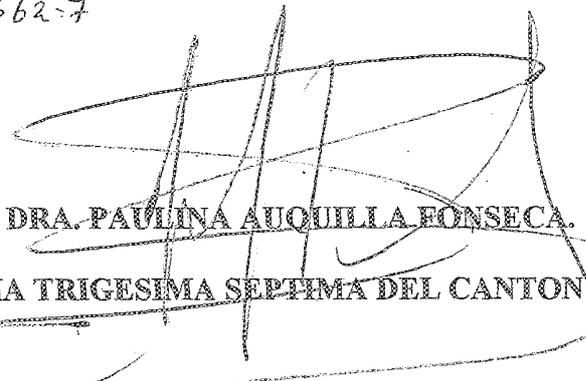
Notaria Trigesima Septima

contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe. -



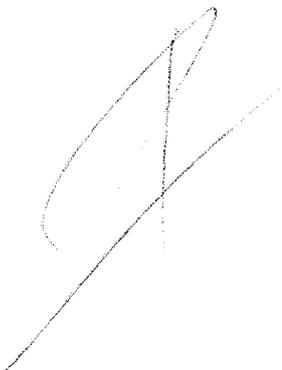
MONICA PATRICIA DE LOS ANGELES GUZMAN GOMEZ

C.C. 170602362-7



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito- Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS
ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Republica del Ecuador, hoy lunes catorce de diciembre del año 2015, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A., en las oficinas de la compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre N43-68 y Abraham Lincoln de esta ciudad y cantón de Quito, e instalan su sesión a 17H00.

Preside la sesión, la señora Celia Manobanda Cedeño, en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como Secretaria de la Junta la señora Mónica Patricia de los Ángeles Guzmán Gómez en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Secretaria de la Junta verifica que se encuentran presentes los accionistas de la Compañía quienes conforman el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, conforme se detalla a continuación:

Accionistas	Número de Accionistas
Oscar Santiago Campana Vargas	990
Victoria Carolina Montesinos Recalde	<u>10</u>
Total:	1000

Por estar presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, se decide constituir Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto en el orden del día:

- 1) Modificación del Objeto Social y Estatutos de la Compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.

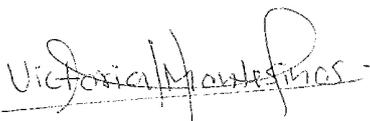
La Junta inicia sesión para tratar los puntos de la orden del día:

- 1) Modificación del Objeto Social y Estatutos de la Compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.

Toma la palabra la señora Mónica Patricia de los Ángeles Guzmán Gómez, Gerente General de la compañía; y, manifiesta a la Junta General que por convenir a los intereses de la compañía, se requiere reformar el estatuto social y propone la reforma del artículo tercero de la compañía, sugiriendo el siguiente nuevo texto: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA EN GENERAL; ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA. LA COMPAÑÍA PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. ADICIONALMENTE, LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES DEDICADAS A LA ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN EJECUTIVA; FOMENTAR, COLABORAR, PARTICIPAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EJECUTIVA. EN COMPLEMENTO CON LA ACTIVIDAD CITADA PRETÉRITAMENTE, PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES PRINCIPALES Y CONEXAS, NECESARIAS PARA FOMENTAR, PRODUCIR Y COMERCIALIZAR TANTO AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS, TODO TIPO DE MATERIAL E INFORMACION DIDACTICA O EDUCATIVA PUBLICITARIA, IMPRESAS EN LIBROS, FOLLETOS Y DEMAS MEDIOS MAGNETICOS. ASÍ MISMO, PODRÁ CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO DESTINADO BRINDAR APOYO O CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE A LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, TANTO EN INMUEBLES PROPIOS COMO DE TERCEROS". La Junta General decide por unanimidad luego de haber deliberado sobre el punto del orden del día, modificar la Cláusula "TERCERA" del Instrumento Público de constitución de la compañía ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A. Para dicho efecto se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que realice la reforma de estatutos correspondiente y celebre todo acto conducente a inscribir dicha escritura en el Registro Mercantil para su completa validez.

No existiendo otros puntos que tratar, se declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se procede a la lectura de la presente acta, que aprobada por unanimidad es debidamente suscrita por todos los asistentes.



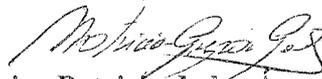
Victoria Carolina Montesinos Recalde
Accionista de la Compañía



Oscar Santiago Campana Vargas
Accionista de la Compañía



Celia Manobanda Cedeño
Presidente de la Junta



Mónica Patricia de los Angeles Guzmán Gómez
Secretaria de la Junta



Quito, 10 de septiembre del 2015

SEÑORA

MONICA PATRICIA DE LOS ANGELES GUZMAN GOMEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.**, en sesión celebrada el día 10 de septiembre del año 2015, resolvió elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, plazo contado desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo suscribir a nombre y representación de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en el artículo sexto de los estatutos sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 15 de mayo del año 2015 ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de mayo del año 2015.

Fecha de Otorgamiento: 10 de septiembre del año 2015

Muy atentamente,

Oscar Santiago Campana Vargas

Secretario de la Junta

RAZON DE ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente y Representante Legal de la Compañía **ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.**

Quito, 10 de septiembre del 2015

Mónica Patricia de los Angeles Guzmán Gómez

C.C. 170602362-7

Nacionalidad Ecuatoriana



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	50041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16657
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTA DIRECCION ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUZMAN GOMEZ MONICA PATRICIA DE LOS ANGELES
IDENTIFICACIÓN	1706023627
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

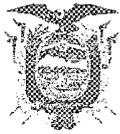
CONST: RM# 2485 DEL:18//05/2015 NOT: 40 DEL:15/05/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792583861001
RAZON SOCIAL: ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS
 ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ADEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPANA VARGAS OSCAR SANTIAGO
CONTADOR: MANOBANDA CEDENO CELIA EDELMIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/05/2015	FEC. CONSTITUCION:	18/05/2015
FEC. INSCRIPCION:	18/05/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: FLORESTA Calle: 12 DE OCTUBRE
 Número: S/N Intersección: ABRAHAM LINCOLN Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: LA MIRAGE Piso: 4
 Oficina: S/N Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: SECTOR CLUB LA UNION Telefono Trabajo:
 023826959 Email: cmanobanda@aden.org

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

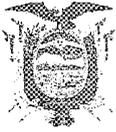
MINISTERIO ECONOMIA ZUPIAL O
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 14 JUL 2015
 F. Campa
 Usuario
 Firma del Servidor Responsable
 ADEN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 14/07/2015 16:08:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792583861001
RAZON SOCIAL: ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS
 ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

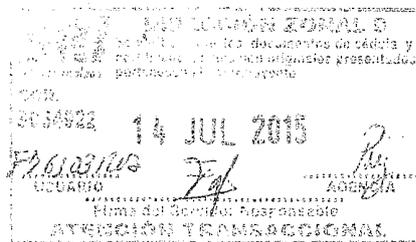
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/05/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ADEN	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.
 PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: FLORESTA Calle: 12 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: ABRAHAM LINCOLN Referencia: SECTOR CLUB LA UNION Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: LA MIRAGE Piso: 4 Oficina: S/N Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 023826959 Email: cmanobanda@aden.org



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 14/07/2015 16:08:38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170602362-7

APellidos y Nombres: GUZMAN GOMEZ MONICA PATRICIA DE LOS ANGELES

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA CANTÓN QUITO

Nombre de Padre: GONZALEZ GOMEZ

Fecha de Nacimiento: 1982-07-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Divorciada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
026 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO
GUZMAN GOMEZ MONICA PATRICIA DE LOS ANGELES

1706023627
CÉDULA

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN

ZONA 4

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PROFESIÓN / ESPECIALIDAD: BACHILLERATO EN PLANES Y PROGRAMAS

EMPRESA / INSTITUCIÓN: GUZMAN GOMEZ MONICA PATRICIA DE LOS ANGELES

UBICACIÓN Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2010-08-14

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-14

Notary signatures and stamps.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme a lo solicitado por el Act. 13 en su art. 5 de la ley, presento hoy fe que el documento que me fue presentado es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para su efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 27 ENE 2011

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA -
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE DE ENERO DE DOS MIL
DIECISEIS. - DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Quito, Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 12581



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	914
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706023627	GUZMAN GOMEZ MONICA PATRICIA DE LOS ANGELES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

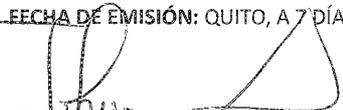
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /27/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTA DIRECCION ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2485 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE MAYO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

Registro Mercantil
Dirección Nacional de Registro

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS ENTRENDO 2015 Y A LA FECHA HASTA EL 31/03/2015

EXPEDIENTE	301456	RUC	1792583861001
NOMBRE	ALTA DIRECCIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS ALTADIRECCIONDENEGOCIOS S.A.	OFICINA	QUITO
PROVINCIA	PICHINCHA	DIRECCION	12 DE OCTUBRE N34-68 ABRAHAM LINCOLN MIRAGE 4B
CANTON	QUITO	REP. LEGAL	MANOBANDA CEDEÑO CELIA EDELMIRA
CIUDAD	QUITO	ESTADO	ACTIVA
TELÉFONO	3515390		

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costos Judiciales de Ejecución.

[CONDICIONES DE LA COMPAÑÍA](#) [IMPRESIÓN](#)

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Coordinación.
Este documento no constituye CERTIFICACION.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2015 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos correspondientes tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por la compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independientemente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVUELLO JOSE ADAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

013 - 6296

1703588582

DOMINGO MARIANO FERNANDEZ ANTONIO

1952-08-20

ESTADO CIVIL: CASADO

ESTADO CONYUGAL: CONVIVENCIA

ANEXO: 00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

013 - 6296

1703588582

DOMINGO MARIANO FERNANDEZ ANTONIO

1952-08-20

ESTADO CIVIL: CASADO

ESTADO CONYUGAL: CONVIVENCIA

ANEXO: 00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECTORAL ECUATORIANO 2014

013 - 6296 1703588582

NÚMERO DE CERTIFICADO: 013 - 6296 CÍVIL

NOMBRE DEL CERTIFICADO: DOMINGO MARIANO FERNANDEZ ANTONIO

PROVINCIA	CONDICIÓN	0
PROVINCIA	CONDICIÓN	0
CONDICIÓN	CONDICIÓN	0
CONDICIÓN	CONDICIÓN	0

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA